Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2018-371

Salta, 16 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.391/17

VISTO:

La renuncia al cargo de jefe de trabajos prácticos de la materia Cerealicultura de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, elevada por el Ing. Agr. Matías Colina; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto se hicieron cargo del dictado de los trabajos prácticos de dicha asignatura - en el periodo lectivo 2017 - las Ings. Agrs. Gladys Chilo y Miriam Ochoa, en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas;

Que a Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 3;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar debidamente establecido que el dictado de los trabajos prácticos de la materia Cerealicultura de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en el periodo lectivo 2017, estuvo a cargo de las Ings. Agrs. Gladys Chilo y Miriam Ochoa; labor que fue cumplida en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETAIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES